



DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Dirección Provincial de Educación de Valladolid

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/013414

TIPO CONTRATO: Servicios

TÍTULO EXPEDIENTE: Ruta 4700505. De Alba de Cerrato al CEIP Sagrados Corazones de Valoria la Buena. Curso 2024/2025. Servicio de transporte escolar.

OBJETO DEL CONTRATO:

Ruta 4700505. De Alba de Cerrato al CEIP Sagrados Corazones de Valoria la Buena. Curso 2024/2025. Servicio de transporte escolar terrestre en la provincia de Valladolid incorporando vehículos menos contaminantes y más sostenibles.

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
Procedimiento abierto simplificado

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

CENTRO DIRECTIVO: Dirección Provincial de Educación de Valladolid

UNIDAD PROMOTORA: Sección de Alumnos y Servicios Complementarios

DATOS DE LICITACIÓN

IMPORTE DE LICITACIÓN SIN IVA: 36.032,70 €

IVA: 3.603,27 €

IMPORTE DE LICITACIÓN CON IVA: 39.635,97 €

DATOS DE ADJUDICACIÓN

NOMBRE ADJUDICATARIO: AUTOCARES CALVO E HIJOS S.L.

NIF ADJUDICATARIO: B34133991

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN SIN IVA: 32.180,62 €

% DE BAJA ADJUDICACIÓN: 10,69 %

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN CON IVA: 35.398,68 €

En letra IMPORTE TOTAL: Treinta y cinco mil trescientos noventa y ocho euros con sesenta y ocho céntimos

LA RESOLUCIÓN PONE FIN A LA VÍA ADMINISTRATIVA: Sí

RECURSOS QUE PROCEDEN PARA IMPUGNAR LA RESOLUCIÓN

RECURSO ADMINISTRATIVO: Ordinario

TIPO DE RECURSO: Reposición, de carácter potestativo y gratuito, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime oportuno



ÓRGANO ANTE EL QUE DEBE INTERPONERSE: El/la titular de la Dirección Provincial de Educación

PLAZO DE INTERPOSICIÓN: 1 mes a contar desde el día siguiente de la recepción de la notificación.

RECURSO JURISDICCIONAL: Ordinario

TIPO DE RECURSO: Contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

ÓRGANO ANTE EL QUE DEBE INTERPONERSE: El Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid.

PLAZO DE INTERPOSICIÓN: 2 meses a contar a partir del día siguiente de la recepción de la presente notificación. No obstante, si con carácter previo interpone el recurso de reposición al que se refiere la presente notificación, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Antecedentes:

- Examinado el expediente que tiene por objeto la ejecución del contrato indicado, tramitado por el procedimiento abierto, de acuerdo con lo dispuesto en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Con fecha 21 de agosto de 2024, la mesa de contratación de la Dirección Provincial de Educación de Valladolid, procede a la apertura de las ofertas presentadas, que son las siguientes:

LICITADORES	PRECIO OFERTADO:	FECHA 1ª MATRÍCULACIÓN	IMPACTO AMBIENTAL
AUTOCARES CALVO E HIJOS S.L.	89,89 €	14/10/2020	C
IONICA, EUGENIA VOINEA	100,65 €	22/08/2022	No acredita
JOSE MANUEL BAYON ARRANZ	90,59 €	22/03/2022	No acredita
JOSE IGNACIO GALINDO MUÑOZ	89,00 €	30/05/2018	C
LOS JUANILLOS TORURS, S.L.U	150,96 €	25/10/2017	C

La Mesa de Contratación ha valorado las proposiciones de acuerdo con los criterios del PCAP.

Se comprueba que la oferta económica de la empresa **LOS JUANILLOS TORURS, S.L.U** supera el precio máximo de licitación de 100,65 € por expedición, por lo que debe quedar **excluida**.

Se deja constancia de que no se ha computado puntuación por la calidad ambiental de los vehículos ofertados por las empresas IONICA EUGENIA VOINEA y JOSE MANUEL BAYON ARRANZ porque, aunque en el Anexo 1 indican que el distintivo es "C", no han aportado copia de este, tal y como exige el PCAP.

La puntuación total obtenida por las ofertas admitidas, clasificadas por orden decreciente, es la siguiente:

LICITADORES	Puntos precio	Puntos Antigüedad	Puntos impacto ambiental	TOTAL PUNTOS	CLASIFICACIÓN
AUTOCARES CALVO E HIJOS S.L.	55,84	35,00	3,00	93,84	1
JOSE MANUEL BAYON ARRANZ	55,48	35,00	0,00	90,48	2
JOSE IGNACIO GALINDO MUÑOZ	56,00	20,00	3,00	79,00	3
IONICA, EUGENICA VIONEA	0,00	35,00	0,00	35,00	4

Posteriormente comprueba que no existen ofertas anormalmente bajas.

- Con fecha 22 de agosto de 2024 se requiere a AUTOCARES CALVO E HIJOS S.L. para que, dentro del plazo de 7 días hábiles, presente la documentación justificativa, según la cláusula 12.9 del PCAP y el artículo art. 159.4, puesto en relación con el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Pza. del Milenio, 1 - 47014 VALLADOLID Teléfono 983 41 26 00 - Fax 983 41 26 77



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 4CYIWI666W21EVR6ITVRRU

Fecha Firma: 02/09/2024 13:49:21 Fecha copia: 02/09/2024 13:49:42

Firmado: en Valladolid por La Consejera de Educación. Por delegación, art. 2.1 de la Orden EDU/266/2005 de 25/02/2005, Bocylnº 43, de 03/03/2005 según redacción dada por Orden EDU/379/2018 de 05/4/2018, Bocylnº 72 de 13/4/2018, La Directora Provincial de Educación de Valladolid MARIA AGUSTINA GARCIA MUÑOZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=4CYIWI666W21EVR6ITVRRU> para visualizar el documento

4. La empresa requerida ha aportado la documentación solicitada en tiempo y forma.
5. Con fecha 30 de agosto 2024 la mesa de contratación procede a la valoración del escrito de aclaración presentado por la empresa LOS JUANILLOS TOURS S.L.U, porque el precio ofertado superaba el máximo de licitación de 100, 65 € por expedición. Según manifiesta la empresa, el error consistía en que su oferta de 150,96€, se refería al precio por día, no por expedición. Si multiplicamos este precio por el número de días lectivos resulta el importe anual de 27.021,18€ que figuraba en su oferta.

No obstante no puede admitirse la oferta porque, según indica el PCAP *en el modelo ANEXO 1: En caso de existir contradicción entre la base imponible del PRECIO POR EXPEDICIÓN propuesto por el licitador y la base imponible del PRECIO TOTAL DEL CONTRATO, resultante del producto de aquel por las expediciones diarias y por el número de días lectivos a prestar el servicio durante la vigencia del contrato, prevalecerá la base imponible del precio por expedición propuesto por el licitador, IVA EXCLUIDO a efectos del cálculo correcto de la OFERTA ECONÓMICA.*

Se califica la documentación presentada por la empresa propuesta como adjudicataria: **AUTOCARES CALVO E HIJOS S.L.**, comprobándose que se ha presentado en tiempo y forma la documentación especificada en el PCAP, que le fue requerida, siendo la documentación correcta.

Fundamentos de derecho:

Se han aplicado los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las cláusulas 3 y 12.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se han cumplido los trámites preceptivos para la adjudicación del contrato, a tenor de lo dispuesto en el artículo 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Esta Dirección Provincial es competente para proceder a la adjudicación del contrato, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden EDU 379/2018, de 5 de abril, por la que se modifica la Orden EDU 266/2005/ de 25 de febrero, por la que se delegan en las Direcciones Provinciales de Educación las facultades que la legislación vigente atribuye al consejero como órgano de contratación respecto de los contratos en materia de transporte y comedor escolar, y Decreto 322/1999, de 23 de diciembre, por el que se crean las Direcciones Provinciales de Educación de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.

Visto el informe fiscalizado de conformidad emitido por la Intervención Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid,

RESUELVO:

Primero. - Excluir la oferta de la empresa **LOS JUANILLOS TOURS S.L.U.**

Segundo. – Clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente, según su valoración con arreglo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Tercero. – Declarar como oferta que presenta mejor relación calidad-precio la del licitador clasificado en primer lugar.

Pza. del Milenio, 1 - 47014 VALLADOLID Teléfono 983 41 26 00 - Fax 983 41 26 77



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 4CYIWI666W21EVR6ITVRRU

Fecha Firma: 02/09/2024 13:49:21 Fecha copia: 02/09/2024 13:49:42

Firmado: en Valladolid por La Consejera de Educación. Por delegación, art. 2.1 de la Orden EDU/266/2005 de 25/02/2005, BocyI nº 43, de 03/03/2005 según redacción dada por Orden EDU/379/2018 de 05/4/2018, BocyI nº 72 de 13/4/2018, La Directora Provincial de Educación de Valladolid MARIA AGUSTINA GARCIA MUÑOZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=4CYIWI666W21EVR6ITVRRU> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Valladolid
Dirección Provincial de Educación

Cuarto.- ADJUDICAR el contrato a la empresa **AUTOCARES CALVO E HIJOS S.L** por el importe y con cargo a la aplicación presupuestaria y distribución de anualidades que a continuación se detallan:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	B.I.	IVA 10%	IMPORTE
07.02.322A04.22300	2024	10.607,02 €	1.060,70 €	11.667,72 €
	2025	21.573,60 €	2.157,36 €	23.730,96 €
	TOTAL	32.180,62 €	3.218,06 €	35.398,68 €

Cuarto. - Notificar al adjudicatario y al resto de licitadores participantes en el procedimiento, simultáneamente, el contenido de esta resolución.

Pza. del Milenio, 1 - 47014 VALLADOLID Teléfono 983 41 26 00 - Fax 983 41 26 77



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 4CYIWI666W21EVR6ITVRRU

Fecha Firma: 02/09/2024 13:49:21 Fecha copia: 02/09/2024 13:49:42

Firmado: en Valladolid por La Consejera de Educación. Por delegación, art. 2.1 de la Orden EDU/266/2005 de 25/02/2005, BocyI nº 43, de 03/03/2005 según redacción dada por Orden EDU/379/2018 de 05/4/2018, BocyI nº 72 de 13/4/2018, La Directora Provincial de Educación de Valladolid MARIA AGUSTINA GARCIA MUÑOZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=4CYIWI666W21EVR6ITVRRU> para visualizar el documento